



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, FEBRERO 28 DEL 2014

MAT. : OTORGA PATENTE PROFESIONAL

DECRETO N° 3294_/

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 352 de fecha 28.02.2014, presentada por Don (a) GUSTAVO HERNAN FUENTES RAMIREZ con domicilio particular B.ARANA N° 2121.

El contrato de arriendo recibido con fecha 30.01.2014
El Certificado de Título, otorgado por UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILEUNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE, recibido con fecha 28.02.2014.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 363 de fecha 28.02.2014, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE a Don (a), GUSTAVO HERNAN FUENTES RAMIREZ, Rut [REDACTED] con domicilio Particular en B.ARANA N° 2121, la Patente Profesional de INGENIERO CIVIL, ROL N° 3-1524, que funcionará en domicilio ubicado en calle BARROS ARANA N° 2121 de esta comuna.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 28.02.2014 correspondiente al 1ER Semestre del año 2014

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ALIRO JAIME CONTRERAS NAVARRO
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)

AJCN/YJUR/MIGO/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)